CONTRATO No. SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA:	CO1.PCCNTR.4663561	**FECHA DEL CONTRATO:**	20/02/2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	**LEONARDO DUEÑES GOMEZ**		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	**01/06/2023**		
CARGO SUPERVISOR:	**SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**		
SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)		
CARGO SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)		
CONTRATISTA:	**CESAR AUGUSTO ALARCON ARIZA**		
RUT:	1.130.665.058-3		

REGIMEN	**RESPONSABLE DE IVA**		**NO RESPONSABLE DE IVA**	x	**REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)**	

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES DE CREACION DE IMAGEN Y DISEÑOS DE PIEZAS GRAFICAS EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

NÚMERO DE PÓLIZA	N/A								
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A								
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A								
FECHA ACTA DE INICIO	(21/02/2023)								
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA EN EL CONTRATO	(20/05/2023)								
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	
FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD	(30/05/2023)								

Entre los suscritos, a saber, **LEONARDO DUEÑES GOMEZ**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. **91.505.692 de Bucaramanga**, quien para efectos de la presente acta de terminación y/o liquidación se denominará ORDENADOR DEL GASTO Y SUPERVISOR y SUPERVISOR DE APOYO (N/A), CARGO SUPERVISOR DE APOYO (N/A), COMO SUPERVISOR DE APOYO, **CESAR AUGUSTO ALARCON ARIZA**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.130.665.058, que para los efectos de la presente denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE TERMINACION Y/O LIQUIDACIÓN del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. SECOP II:** CO1.PCCNTR.4663561 y que se describe en la minuta.

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que **LEONARDO DUEÑES GOMEZ**, nombrado según Resolución No 168-2021 de fecha 29/04/2021, posesionado según acta que reposa en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, se encuentra facultado para liquidar contratos y/o convenios según Decreto Municipal N° 0074 de fecha 30 de junio de 2020 y modificado por el Decreto 0160 de 30 de diciembre de 2020.

3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

4. Que el valor total del Contrato fue de (**OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MDA CTE) ($8.333.333)**, suma respaldada por el MUNICIPIO con Certificados de Disponibilidad Presupuestal **No. 23-00169 del 07/02/2023 Y 23-00409 del 14/04/2023** y, Registro Presupuestal No. **23-00953 del 21/02/2023 y 23-02491 del 19/05/2023**.

5. Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. SECOP II:** `CO1.PCCNTR.4663561`, suscrito con el MUNICIPIO y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

6. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

7. Que con el fin de dar aplicación al artículo 60 de la ley 80 de 1993, y proceder al pago se firma la siguiente liquidación:

Plazo Inicial:	TRES (03) MESES
Plazo Adicional:	DIEZ (10)DIAS
Plazo Total:	TRES (03) MESES Y DIEZ (10)DIAS

Valor Inicial del contrato:	$ 7.500.000
Valor Adicional del contrato:	$ 833.333
Valor Total del Contrato:	$ 8.333.333

2. BALANCE DEL CONTRATO

Concepto	Valor Total del Contrato	Días Ejecutados	Valor del Acta	Porcentaje % Ejecutado
Acta Parcial Nº 1	$ 8.333.333	30	$2.500.000	30%
Acta Parcial Nº 2		30	$2.500.000	30%
Acta Parcial Nº 3		30	$2.500.000	30%
Acta Final		10	$833.333	10%
Por Ejecutar del Contrato		0	0	0
Saldo a Favor del Municipio		0	0	0
SUMA TOTAL	$ 8.333.333	100	$8.333.333	100%

Nota: Se pueden agregar las filas necesarias de acuerdo al número de pagos. Si no existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Terminación y/o Liquidación del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. SECOP II: `CO1.PCCNTR.4663561`** en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los, 01/06/2023.

FIRMAS		
CONTRATISTA	SUPERVISOR	SUPERVISOR DE APOYO
		N/A
Nombre: CESAR AUGUSTO ALARCON ARIZA **CÉDULA:** 1.130.665.058	**Nombre:** LEONARDO DUEÑES GOMEZ **CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**	**Nombre:** N/A **CARGO:** **N/A**
ORDENADOR DEL GASTO **Nombre:** LEONARDO DUEÑES GOMEZ **Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**		